

Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes  
MCC/VLV

**FIJA SELECCIÓN, LISTA DE ESPERA, NO SELECCIÓN, Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS, EN CONCURSOS PÚBLICOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, EN LAS LÍNEAS QUE SE INDICAN, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2018, REGIÓN DE COQUIMBO.**

**EXENTA Nº 000485**



**LA SERENA** 19 DIC. 2017

### **VISTO**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y en su respectivo Reglamento; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nos 898, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, todas del año 2017, y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueban bases de concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatorias 2018, en las Líneas de Culturas Migrantes, Cultura de Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural, Gastronomía y Arte Culinario, Cultura Tradicional y Popular, Creación en Artesanía, Actividades Formativas, Difusión, Creación Artística, Culturas Regionales, respectivamente; en la Resolución Exenta Nº 994 de 2017 del Consejo nacional de la Cultura y las Artes, que modifica bases de convocatoria de la Línea de Culturas Regionales; en la Resolución Exenta Nº 1151 de 2017 del Consejo nacional de la Cultura y las Artes, que modifica las bases de convocatoria en las líneas de Patrimonio Cultural, Culturas Regionales y Actividades Formativas, y en la Resolución Exenta Nº Nº320 de 2017 de 2017, de esta Dirección Regional, que designa personas que desempeñarán la función de integrantes del Comité de Especialistas y Jurados, relativa a los concursos públicos antes señalados.

### **CONSIDERANDO**

Que la Ley Nº 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

Que para cumplir dichos objetivos, la mencionada Ley creó el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones; y que, de conformidad a su marco jurídico, dicho Fondo se desglosa en líneas específicas de funcionamiento, para cada una de las cuales, su Reglamento, dispone que los recursos se otorguen mediante concurso público y que los proyectos sean evaluados y seleccionados por Comités de Especialistas y Jurados, respectivamente y según corresponda.

Que en virtud de lo anterior, se convocó a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2018, correspondientes a las Líneas de

Culturas Migrantes, Cultura de Pueblos Originarios, Patrimonio Cultural, Gastronomía y Arte Culinario, Cultura Tradicional y Popular, Creación en Artesanía, Actividades Formativas, Difusión, Creación Artística, Culturas Regionales, cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos 898, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, respectivamente, todas de 2017 y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que luego del proceso de admisibilidad de las postulaciones, los respectivos Comités de Especialistas designados por el Directorio Nacional, procedieron a evaluar proyectos de conformidad con los criterios establecidos en las respectivas bases de concursos, y a seleccionar los postulados a las líneas de Creación en Artesanía, Actividades Formativas, Cultura Tradicional y Popular, Gastronomía y Arte Culinario, Difusión, y Culturas Migrantes según consta en las actas respectivas.

Que, de la misma forma, respecto de las líneas de Creación Artística, Patrimonio Cultural, Cultura de Pueblos Originarios, y Culturas Regionales, una evaluados los proyectos por parte de los respectivos Comités de Especialistas, sometieron a conocimiento y selección de los respectivos Jurados, aquellos que califican para ser financiados, de entre la nómina de proyectos elegibles confeccionada por los especialistas, todo lo cual consta de las correspondientes actas.

Que, se deja constancia que conforme a Acta de fecha 25 de octubre de 2017, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Coquimbo, acordó incrementar los recursos disponibles correspondientes a los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2018 en las líneas de Creación Artística, Patrimonio Cultural, Actividades Formativas, Difusión y Creación en Artesanía.

Que, en consideración al aumento señalado precedentemente, quedan en calidad de seleccionados a los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2018, los proyectos folio N°s 451450 del responsable Rodrigo Medina correspondiente a la línea de Creación Artística, 460097 de la responsable Carol Beatriz Cabrera Castillo correspondiente a la línea de Patrimonio Cultural, 460831 de la responsable Adriana Ireland Garay correspondiente a la línea de Actividades Formativas, 459205 del responsable Cristian Venegas Barrientos correspondiente a la línea de Difusión, y 451739 de la responsable Marta Godoy Castillo correspondiente a la línea de Creación en Artesanía.

Que atendido el mérito de lo expuesto los referidos Jurados y/o Comités de Especialistas según corresponda, en virtud de sus facultades y según consta en actas, resolvieron fijar proyectos seleccionados, no seleccionados, no elegibles y en lista de espera.

Que en consideración a lo anterior y a las respectivas bases, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, por lo que

#### **RESUELVO**

**ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE LA SELECCIÓN** de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a las Líneas de Línea Creación Artística, Patrimonio Cultural, Cultura de los Pueblos originarios, Creación en Artesanía, Actividades Formativas, Cultura Tradicional y Popular, Gastronomía y Arte Culinario, Difusión, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2018, conforme consta en las actas de Jurados y/o Comité de Especialistas, según corresponda, las cuales forman parte del presente acto administrativo:

<b>Folio</b>	<b>Línea</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Puntaje</b>	<b>Título Proyecto</b>	<b>Responsable Proyecto</b>	<b>Monto Solicitado</b>	<b>Monto Asignado</b>
457623	Línea Creación Artística	Única Artes Visuales	99.00	Venturelli: territorio, origen y libertad	Fundación José Venturelli	9.696.008	9.696.008

446317	Línea Creación Artística	Única Artes Escénicas	97.81	La Casa a Pedazos – creación en espacio convencional	María de los Angeles Espinoza Ogalde	14.600.629	14.600.629
458419	Línea Creación Artística	Única Artes Visuales	97.30	7 Murales comunitarios para Punta de Choros	Gabriel Alejandro Veloso Zapata	8.455.448	8.455.448
447109	Línea Creación Artística	Única Artes Visuales	96.35	La línea roja, fotografías de conflictos socio ambientales en la Región de Coquimbo	Juan Pablo Martínez Huerta	7.951.185	7.951.185
459430	Línea Creación Artística	Única Artes Visuales	96.30	Creación y producción de la obra Bandada de Girasoles	Jorge Alejandro Martínez Cifuentes	10.911.732	10.911.732
453409	Línea Creación Artística	Única Artes Escénicas	95.44	Gabriela entre treinta Cerros, Teatro de títeres de pequeño formato	Paulina Verónica Guerra Guajardo	6.305.157	6.305.157
438555	Línea Creación Artística	Única Artes Visuales	94.55	Para que no muera	Mónica Andrea Sepúlveda Moya	3.314.226	3.314.226
456335	Línea Creación Artística	Única Artes Escénicas	94.46	Teatro inclusivo. El Principito en Lengua de señas	Paola Daniela Jara Flores	11.771.050	11.771.050
444039	Línea Creación Artística	Única Artes Escénicas	94.45	PACTO... última opción	Esteban Alejandro Herskovits Zúñiga	8.991.874	8.991.874
456389	Línea Creación Artística	Única Artes Visuales	94.23	Vida Silvestre de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt	Alberto Alejandro Castex Muñoz	16.457.382	15.599.952
451450	Línea Creación Artística	Única Artes Escénicas	93.68	La Rebelión de la/os Poetas - Pasacalle Teatral	Rodrigo Andrés Medina Godoy	17.540.000	17.540.000
450783	Patrimonio Cultural	Investigación	100	Guía Arqueológica Ruta Valle del Encanto	Gabriela Isabel Carmona Sciaraffia	3.603.170	3.603.170
459414	Patrimonio Cultural	Investigación	96.75	Normas de intervención para la zona típica o	Paisaje rural. Investigación & Gestión de	14.871.674	14.871.674

				pintoresca Poblado de Barraza	proyectos Ltda.		
445262	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	96.08	Memoria. Vida y oficios en la comunidad Agrícola El Altar. Punitaqui	Amaranta Pablina Cortés Cortés	9.947.250	9.947.250
436033	Patrimonio Cultural	Investigación	95.64	Rituales fúnebres precolombinos del norte semiárido en la Cuarta Región.	Javier Alejandro Gómez Loyola	14.252.310	14.082.708
453031	Patrimonio Cultural	Investigación	93.69	Periodismo en la Región de Coquimbo. Parte I.	Gabriel Eduardo Canihuante Maureira	4.281.717	4.281.717
461342	Patrimonio Cultural	Investigación	93.01	Pisco Elqui patrimonial en Zona Típica	Patricia Torres Mera	14.999.980	14.999.980
460097	Patrimonio Cultural	Investigación	92.95	La trocha que nos unió. Ramal Tongoy-Tamaya-Ovalle siglos XIX y XX	Carol Beatriz Cabrera Castillo	10.359.935	10.359.935
449037	Cultura de los Pueblos originarios	Única	95	"kiñe Nutxamtxawum PICHEKECHE"- Primer Encuentro Tradicional de NIÑOS Y NIÑAS"	Ruth Isabel Becerra Marilao	9.782.223	9.782.223
452264	Cultura de los Pueblos Originarios	Única	92	Talleres de Artesanía en Totora: Homenaje al legado de la maestra artesana Clarita Alfaro	Tomasa Del Rosario Tabilo Barraza	4.438.885	4.438.885
441446	Creación en Artesanía	Única	92,5	La arquitectura neocolonial de La Serena: Exposición de Joyas con historia	Grace Patricia Valenzuela Jeldes	6.282.405	6.282.405
451739	Creación en Artesanía	Única	84	Innovación, rescate y difusión de artesanía en totora	Marta Patricia Godoy Castillo	6.469.520	6.469.520
450973	Actividades	Única	100	Seminarios de especialización	Nicole Susana Morales	8.730.000	8.730.000

	Formativas			para teatristas aplicadas al teatro clásico	Anavalón		
456387	Actividades Formativas	Única	97.50	Escuela Comunitaria para la gestión cultural y proyectos artísticos de la comuna de Ovalle	Maximiliano Alexis Díaz Cortés	6.161.391	6.161.391
444198	Actividades Formativas	Única	97.25	Laboratorio de mediación artística en artes escénicas para artistas y educadores artísticos	Alma Rayén Molina Carvajal	4.025.557	4.025.557
436635	Actividades Formativas	Única	97.15	Programa de fortalecimiento de competencias de Gestión cultural en la Región de Coquimbo	Carmen Fernanda Zamora Jopia	7.740.807	7.740.807
434914	Actividades Formativas	Única	95.75	TIPS, Consejos para apreciar las artes visuales	Rina Maria Araya Castillo	11.577.772	11.577.772
460831	Actividades Formativas	Única	95.20	Segundo taller de técnica en danzas contemporáneas para danzas urbanas en Coquimbo	Adriana Paola Ireland Garay	6.005.000	5.404.500
459064	Cultura Tradicional y Popular		92.55	Proverbios Populares del Norte Verde	Augusta Victoria Silva Durruty	2.533.320	2.533.320
448347	Cultura Tradicional y Popular		85.50	MIRAMUROS Muralismo en la Región de Coquimbo	Pablo José Fernandez Araya	4.052.772	4.052.772
436358	Cultura Tradicional y Popular		83.70	Página web El Culebrón del Rio Grande	Cristian Marcelo Campos Gonzáles	1.390.896	1.390.896
460608	Gastronomía y Arte Culinario	Única	96.50	Rescate del patrimonio gastronómico. caso Colegio	Corporación Municipal Gabriel González	9.158.799	9.158.799

				Técnico Marta Brunet La Serena.	Videla		
436812	Difusión	Difusión	99.00	"Revista Especialidad en Arte y Cultura de la Región de Coquimbo: Miscelánea"	Pierina del Carmen Escalona Zuñiga	11.236.761	10.674.923
458834	Difusión	Organización de festivales, carnavales y ferias	96.25	Carnaval de la Tierra, celebrando el verano en familia.	Rayen Alfonsina Pojomovsky Aliste	9.880.331	9.880.331
446360	Difusión	Organización de festivales, carnavales y ferias	93.75	Feria de programación artística de la Región de Coquimbo 2018	Ifman Daniel Ernesto Huerta Saavedra	11.394.390	11.394.390
459205	Difusión	Organización de festivales, carnavales y ferias	93.50	2do Encuentro Caja Cerebro La Serena Coquimbo 2018	Cristian Andrés Venegas Barrientos	16.006.108	16.006.108

**ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE** la lista de espera de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a las Líneas de Línea Creación Artística, Patrimonio Cultural, Actividades Formativas, Difusión ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2018, conforme consta en las actas de Jurados y/o Comité de Especialistas, según corresponda, las cuales forman parte del presente acto administrativo:

Folio	Línea	Modalidad	Puntaje	Título Proyecto	Responsable Proyecto	Monto Solicitado	Monto Asignable
452694	Línea Creación Artística	Única Artes Visuales	93.10	Re-interpretación de Leyenda y Mitología de la Región de Coquimbo, ilustración y esculturas fantásticas	Cristian Andrés Palta Astudillo	11.635.925	11.635.925
437854	Línea Creación Artística	Única Artes Visuales	92.60	Integrados, situaciones laborales de extranjeros	Cristian Marcelo Campos González	3.546.257	3.546.257
460406	Línea Creación Artística	Única Artes Visuales	91.28	Representación gráfica y escultórica de cráneos de Aves Marinas	Guillermo Wilson Torrejón Cortés	4.667.223	4.667.223

				de la región de Coquimbo. Primera etapa			
451762	Línea Creación Artística	Única Artes Visuales	91.19	La política en fotografía del Limarí: del blanco y negro al color	Jorge Luis Fuentes Campos	9.837.500	9.837.500
452361	Patrimonio Cultural	Puesta en Valor	92.81	Reconstruyendo el pasado: Una nueva museografía para la Sala Museográfica Yahuín en Andacollo	Agrupación Cultural Yahuín	3.667.480	3.667.480
454227	Patrimonio Cultural	Investigación	92.60	Género y Patrimonio. La sociedad de Obreras de Socorros Mutuos la Estrella de Chile de La Serena en la primera mitad del siglo XX	Carolina Isabel Miranda González	10.619.642	10.619.642
455949	Patrimonio Cultural	Puesta en Valor	91.74	Tiburones y Rayas del pasado- Colección Formación Coquimbo	Centro de Estudios Avanzados en Zonas Aridas	14.202.214	14.202.214
452769	Actividades Formativas	Única	95.00	Zona de Obras Formación en Artes y Apreciación Escénica	Colectivo de Artes Escénicas Zona de Obras de Coquimbo	12.463.499	12.463.499
441792	Actividades Formativas	Única	91.45	Conéctate: Actividades de formación en danza en la Región de Coquimbo	Colectivo de Danza Transeúntes	9.274.437	9.274.437
443989	Actividades Formativas	Única	91.25	Formación en Circo Contemporáneo	Itza Zayli da Conceicao Colombara	13.455.807	13.455.807
438447	Difusión	Difusión	93.25	Circuito "Recorriendo la forma y el color de los artistas porteños"	Rina Maria Araya Castillo	8.377.776	8.377.776
440759	Difusión	Difusión	85.00	Revista origen Limarí	Ana Victoria Durruty	6.356.070	6.356.070

					Corral		
446670	Difusión	Difusión	85.00	El camino de vuelta a nuestros antepasados	Hortensia De Las Mercedes Robles Cuevas	7.433.000	7.433.000
448599	Difusión	Organización de festivales, carnavales y ferias	84.75	Festival Frijol Mágico 2018	Javier Alejandro Alberto Fredes González	8.863.833	8.863.833

**ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE** la no selección de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a las Líneas de Creación Artística, Patrimonio Cultural, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2018, conforme consta en las actas de Jurados y/o Comité de Especialistas, según corresponda, las cuales forman parte del presente acto administrativo:

Folio	Línea	Modalidad	Puntaje	Título Proyecto
456576	Creación Artística	Única Artes Visuales	88.29	Mural y Mosaico Patrimonio Oro y Sol
435679	Creación Artística	Única Artes Visuales	84.48	Cuerpos al límite
441294	Creación Artística	Única Fotografía	83.75	Fiesta Religiosa de la Común de Salamanca, devoción de Fe y espiritualidad popular.
460800	Patrimonio Cultural	Investigación	90.25	Memoria de las alturas del Valle de Elqui: Patrimonio natural y sociocultural histórico de la cuenca del río Estero Derecho
451118	Patrimonio Cultural	Investigación	89.80	Potencial de la Arquitectura Tradicional de Limarí para contribuir en su planificación Territorial
447116	Patrimonio Cultural	Investigación	86	Pisqueros: paisajes culturales de la uva en Río Hurtado
460764	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	84	El inhumano canto a lo divino y vida campesina
454561	Patrimonio Cultural	Puesta en Valor	91	Archivo Holográfico Itinerante: Una nueva propuesta para la investigación

451481	Patrimonio Cultural	Puesta en Valor	89.14	Puesta en Valor del Valle del Encanto, propuesta de conservación y fortalecimiento cultural
--------	---------------------	-----------------	-------	---

**ARTÍCULO CUARTO: FÍJASE** la no elegibilidad de los proyectos que a continuación se singularizan, en el marco de los Concursos Públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes correspondiente a las Líneas de Creación Artística, Patrimonio Cultural, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2018, conforme consta en las actas de Comités de Especialistas, las cuales forman parte del presente acto administrativo:

Folio	Línea	Modalidad	Puntaje	Título del Proyecto	Responsable Proyecto
459776	Creación Artística	Teatro	69.50	Space Rave Tercera parte de dos encuentros	Pía Loreto Ahumada Seura
436654	Creación Artística	Teatro	66.50	Teatro Chileno, Radrihan en la memoria	Ximena Katherine Olivares Vega
436361	Creación Artística	Fotografía	64.50	Camposanto del Limari	Cristian Campos González
446633	Creación Artística	Fotografía	55.0	We lost all Faith (perdimos la fe)	Mauricio Alejandro Toro Goya
455851	Creación Artística	Fotografía	45.0	Perspectiva del olvido	Dante Daniel Sicala Carvajal
459596	Creación Artística	Artes Visuales	80.0	Naturaleza Silenciosa	Sofía Carmen Canales Orrego
448031	Creación Artística	Artes Visuales	78.5	Fundación de Villanueva de La Serena 1543	Christian Eduardo Rivadeneira Geraldo
460606	Creación Artística	Artes Visuales	73.75	Escultura Hombre Mar	Rodolfo Enrique Bucherenick Zúñiga
456125	Creación Artística	Artes Visuales	73.50	El Color del juego	Audé Gutiérrez Barraza
460155	Creación Artística	Artes Visuales	73.50	Mamma Lucca – Arte interactivo de baja tecnología	Guillermo Wilson Torrejón Cortés
460580	Creación Artística	Artes Visuales	68.50	Mural de Bailes Chinos	Rodolfo Enrique Bucherenick Zúñiga
452812	Creación Artística	Artes Visuales	65.75	Relatos desde la Raíz	Claudia Angélica Campos Mendoza
447313	Creación Artística	Artes Visuales	54.00	La Batalla de Salala, un mural con historia	Sebastián Ignacio Morales Lagos
446252	Creación Artística	Artes Visuales	53.00	CuARTE, el proceso de la sanación	Gonzalo Andrés Horta Jara
459624	Patrimonio Cultural	Investigación	70.0	Escuela Normal de La Serena (1874-1974) Patrimonio educativo y memoria docente de la Región de Coquimbo	Valentina Elisa Orellana Guarello

449583	Patrimonio Cultural	Investigación	68.75	Apus tutelares y su Patrimonio Cultural, Región de Coquimbo	Rita Eliana González Espinoza
440395	Patrimonio Cultural	Investigación	67.50	La Serena ciudad fortificada del siglo XVIII	Allan Nelson Pérez Standen
442924	Patrimonio Cultural	Investigación	65.00	Experiencias turísticas culturales asociadas al patrimonio industrial de la Región de Coquimbo	Alfredo Jesús Ardiles Pizarro
457784	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	79.50	Alguien me espera: Recuperación del Repertorio de Los Cumana	Sebastián Andrés Clavero Salazar
446276	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	78.75	Senderos de la memoria porteña	Carolina Andréa Álvarez Hurtado
448259	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	77.50	El Ancestro Diaguita de los Bailes Chinos del Centro-Norte de Chile	Patricio Bernardo Cerda Carrillo
458417	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	75.00	Recuperación del Patrimonio Cultural Inmaterial de Puerto Canoa	Aranza Millaray Fuenzalida Velásco
459531	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	67.50	Memorias de Talabartero. Medio siglo de tradición.	Fidel Alberto Díaz Ardiles
457809	Patrimonio Cultural	Salvaguardia	50.00	Kanannay, "Canela mucho por descubrir	Smith Eduardo Cifuentes Ibacache
459221	Patrimonio Cultural	Puesta en Valor	72.50	Taller de construcción colectiva de imaginarios locales	Organización no Gubernamental de desarrollo La Inter-acción
448924	Cultura de los Pueblos Originarios	Única	77.50	Cocina Diaguita – Criolla Valles de Elqui y Limarí Región de Coquimbo Chile	Emma Ruth Pereira Alvarez
458608	Cultura de los Pueblos Originarios	Única	73.75	Lecturas sobre el género en mujeres pertenecientes a pueblos originarios de la Provincia de Elqui, Región de Coquimbo	María Gloria Cayulef Contreras
460259	Cultura de los Pueblos Originarios	Única	72.50	Programa radial de Rescate y Revitalización de las culturas indígenas HIJOS DEL SOL	Patricia Rossana Ardiles Ordenes
447203	Cultura de los Pueblos Originarios	Única	68.50	Enseñanzas de la Awcha del Valle del Limarí	Alicia Alejandra Barraza Araya

437803	Cultura de los Pueblos Originarios	Única	60.00	Neuroimagen por la comuna de Vicuña	Nicoll Andrea Jopia Tello
455517	Cultura de los Pueblos Originarios	Única	47.50	Gabriela Mistral una Diagueta Grequiana y Ancestral; recreando su poesía en pinceladas contemporáneas	Felipe Yuri Retamal Albina
452815	Creación en Artesanía	Única	66.25	Exposición "De lo ancestral a lo contemporáneo"	Arturo Ismael López Galleguillos
441075	Actividades Formativas	Única	77.50	Seminario interdisciplinario de Patrimonio Industrial : Transferencias nacionales instantáneas locales	Isabel Valentina Correa Geraldo
440215	Actividades Formativas	Única	77.00	Segunda Escuela de Artes Escénicas del Teatro Municipal de Ovalle	Corporación Cultural Municipal de Ovalle
459497	Actividades Formativas	Única	73.00	Talleres artísticos para la Corporación Municipal de Vicuña	Corporación Municipal Cultural de Vicuña
459168	Actividades Formativas	Única	71.75	Primeras Escuelas Formativas para emprendedores culturales hacia el desarrollo y establecimiento de economías creativas en el Valle del Choapa	Juan Ramón Cuevas Maldonado
442653	Actividades Formativas	Única	70.25	Por un mismo Norte: Incubadora de creación en centro de investigación escénicas CIES	Isaac Manuel Vergara Milla
442863	Actividades Formativas	Única	64.75	Seminario taller : El lenguaje de las artes como aporte a la educación inicial para el Chile que queremos	Isaac Manuel Vergara Milla
439475	Actividades Formativas	Única	63.00	Formación institucional para gestores culturales y artistas del Elqui	Corporación Cultural Artmedia
435635	Actividades Formativas	Única	55.50	Telas y colores. Taller de creatividad y experimentación sensorial a través del teñido, para alumnos con discapacidad cognitiva y motora de la Escuela	Pilar Andrea Labra González

				Especial El Sendero	
447020	Gastronomía y Arte Culinario	Única	75	Cocinando en Ferias rurales y espacio público II parte comuna Vicuña y pueblos adyacentes(creación producción y difusión como aporte a la gastronomía y arte culinario regional)	Ricardo Alberto Pacheco Marambio
445670	Gastronomía y Arte Culinario	Única	72.50	Rescate encuentro familiar en lugares públicos con la gastronomía y en apoyo a la salud y bienestar en las plazas de armas y lugares apartados de las comunas Vicuña y Paihuano del Valle de Elqui	Fundación Ricardo Pacheco Escuela oficinas rurales
437588	Gastronomía y Arte Culinario	Única	70.00	Patrimonio culinario del Valle de Limarí, en rescate de sus recetas tradicionales	Paula Cristina Mejías Cubillos
458396	Gastronomía y Arte Culinario	Única	65.00	El trigo es el dueño de casa. Comunidades Agrícolas y trillas en la comuna de Canela	Marcelo Ignacio Davila Abarca
460584	Gastronomía y Arte Culinario	Única	57.50	Comida casera saludable... Comer sano no cuesta caro	Elena Luzmira Hermosilla Amaya
460376	Difusión	Proyecto de difusión	75.00	Proyecto entrelanas-Paihuano	Ana María Fuentes López
450236	Difusión	Proyecto de difusión	72.50	Catálogo artístico y patrimonial del Valle de Elqui	Rodrigo Alejandro Rivera Alcayaga
440389	Difusión	Proyecto de difusión	71.25	Difusión de la historia, tradiciones y turismo del pueblo de Sotaqui en un sitio web	Alex Fernando Ortíz Nuñez
455106	Difusión	Proyecto de difusión	71.25	Estratos de Arte Regional	Fernando Patricio Pizarro Araya
444234	Difusión	Proyecto de difusión	70.00	Difusión Audiovisual de bandas de rock y metal de la Región de Coquimbo en su entorno patrimonial	Armando Adrián Tapia Cortés
445811	Difusión	Proyecto de difusión	70.00	Podcast Nuestro Espacio	Marcelo Ignacio Dávila Abarca

439425	Difusión	Proyecto de difusión	65.00	MUARSE, Revista digital del Museo Arqueológico de La Serena	Marcelo Ignacio Dávila Abarca
460666	Difusión	Proyecto de difusión	57.50	Estación Diaguita	Ignacio Andrés Zuleta Pereira
446282	Culturas Migrantes	Única	72.20	Migrantes entretejiendo raíces	Sandra Milena Tacuma Pineda
459916	Culturas Regionales	Formación en identidad regional de Coquimbo	75.00	Programa integral de fortalecimiento "Ruta: senderos y tiempos de Gabriela Mistral	Ilustre Municipalidad de La Serena
437188	Culturas Regionales	Formación en identidad regional de Coquimbo	69.00	Conversaciones con trashumantes	Sergio Rolando Olivares Contreras

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFÍQUESE** dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto, lo resuelto en esta resolución:

- por esta Dirección Regional mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos precedentes que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y

- por esta Dirección Regional, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en los artículos precedentes que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

- La notificación debe efectuarse acompañando una copia íntegra de esta resolución, de la respectiva Ficha Única de Evaluación y el acta de la respectiva Acta del Comité de Especialistas o Jurado, según corresponda, en los respectivos correos electrónicos o domicilios que constan en las nóminas adjuntas que forman parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO: CERTIFÍQUESE** por esta Dirección Regional, lo siguiente, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procesal establecido en el artículo 9º de la Ley N° 19.880:

(i) El nombre de los responsables indicados en los artículos primero y segundo en caso que hubiese algún error en su individualización; y

(ii) El título de los proyectos indicados en los artículos primero y segundo en caso que hubiese algún error en su individualización.

**ARTÍCULO SÉPTIMO: ADÓPTENSE** por esta Dirección Regional, las medidas conducentes a la suscripción del respectivo convenio de ejecución entre este Consejo, representado por el/la respectivo(a) Director(a) Regional y los responsables de los proyectos seleccionados, individualizados en el artículo primero de la presente resolución y en el artículo segundo si corresponde, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

**ARTÍCULO OCTAVO: ADÓPTENSE** por esta Dirección Regional, las medidas de comunicación de resultados conforme se regula en las respectivas bases de concurso.

**ARTÍCULO NOVENO: TÉNGASE PRESENTE** que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de los proyectos seleccionados sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatoria y en el artículo séptimo del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO DÉCIMO: VERIFÍQUESE** por esta Dirección Regional en coordinación con el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes de este Servicio, que:

- a) Los responsables de los proyectos seleccionados no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes.
- b) Los responsables de los proyectos seleccionados no sean representantes legales de personas jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes.
- c) En el caso que los responsables de los proyectos sean personas jurídicas, sus representantes legales no se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, respecto de recursos entregados por este Consejo: i) falta de rendición íntegra; o ii) rendiciones rechazadas sin reintegro de los recursos correspondientes; y
- d) Los proyectos den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases de Concurso para postular y ser asignatarios de recursos.

En caso de existir responsables en alguna de estas situaciones señaladas en las letras a), b) y c) precedentes y que no se dé solución a dichos problemas administrativos o que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra d), dichos responsables o proyectos, quedarán eliminados de la selección automáticamente, debiendo el/la Director/a Regional dictar la respectiva resolución administrativa, la que se notificara a los interesados.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: TÉNGASE PRESENTE** que conforme al artículo 59° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en el artículo quinto. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado; y en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte del CNCA.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, con la tipología "Fija selección" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones"; además, regístrese por esta Dirección Regional en la tipología "Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes" en la categoría "Nómina de beneficiarios de programas sociales" de la sección "Subsidios y beneficios", a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

 **DIRECTORA REGIONAL DE COQUIMBO**  
**DANIELA SERANI ELLIOTT**  
**DIRECTORA REGIONAL DE COQUIMBO**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Distribución:

- Dirección Regional, Región de Coquimbo, CNCA
- Gabinete Ministro Presidente
- Subdirección Nacional
- Departamento de Fomento de Cultura y las Artes, CNCA.
- Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA.
- Postulantes individualizados en los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de la presente resolución.